



Referencia de Consejo de Ministros

## **Modificadas las anualidades de gasto para que la Agencia Española de Cooperación Internacional efectúe contribuciones estratégicas a organismos multilaterales de desarrollo para la lucha contra la COVID-19**

**25 de julio de 2023.**- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifica el número de anualidades para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, establecidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a fin de posibilitar a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo la realización de contribuciones estratégicas a Organismos Multilaterales de Desarrollo para la lucha contra el coronavirus en el periodo 2023 a 2035.

En el contexto internacional de crisis sanitaria derivado de la pandemia de la COVID-19 entre 2020 y 2021, el presidente del Gobierno anunció contribuciones a COVAX, que es el pilar de vacunación del marco de colaboración ACT-A, por importe de 175 millones de euros con un horizonte temporal de 15 años.

Estas actuaciones se harían efectivas a través de dos organizaciones que lideran este pilar, Gavi (organización cuya misión es garantizar que los niños tengan el mismo acceso a las vacunas independientemente del lugar donde vivan) y CEPI (partenariado público-privado cuyo objetivo es facilitar el desarrollo acelerado de vacunas para enfermedades infecciosas emergentes y garantizar un acceso equitativo a las mismas).

El mecanismo a utilizar para vehicular esta aportación es la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización (IFFIm), un instrumento mediante el cual el Banco Mundial emite bonos con el respaldo de las aportaciones comprometidas por los donantes y el dinero aportado por los inversores mediante la compra de esos bonos se entrega posteriormente a Gavi y CEPI para su uso en campañas de vacunación o investigación y desarrollo de vacunas y tratamientos.

Con la finalidad de atender a este compromiso, el Consejo de Ministros con fecha 14 de diciembre de 2021 autorizó la modificación de las anualidades establecidas para adquirir compromisos de gasto con cargo e ejercicios futuros en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria.

Resulta necesario modificar los importes de las anualidades en el periodo 2023-2035 debido a que en 2021 no se produjo ningún desembolso, y en 2022 se desembolsaron cinco millones de euros a Gavi.

El importe total de las aportaciones pendientes de efectuar por la Agencia Española de Cooperación Internacional, teniendo en cuenta los pagos ya realizados, es de 170.000.000 euros presentando por anualidades e importes el siguiente detalle:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe €</u>
2023	10.000.000,00
2024	10.000.000,00
2025	10.000.000,00
2026	15.000.000,00
2027	15.000.000,00
2028	15.000.000,00
2029	15.000.000,00
2030	15.000.000,00
2031	12.000.000,00
2032	12.000.000,00
2033	13.000.000,00
2034	14.000.000,00
2035	14.000.000,00
<b>Total</b>	<b>170.000.000,00</b>

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)